

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315078
Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

.Se procede aquí a la evaluación de solicitud de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía por la Universidad de Málaga, que es impartido por la Facultad de Filosofía y Letras de dicha universidad en modalidad presencial, y cuya primera renovación fue ya aceptada en el curso 2017/18. La Comisión encargada de evaluar la renovación de la acreditación del Título ha sido designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y es, por tanto, la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía, tras haber evaluado el autoinforme aportado por los responsables de la titulación y las evidencias y haberse entrevistado con todos los sectores de interés telemáticamente el 14 de febrero de 2022. En el presente informe final se han tenido en consideración las alegaciones presentadas al informe provisional de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del máster presenta rasgos diferentes a las de otras páginas dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA, con una sobrecarga de apartados que podrían organizarse jerárquicamente de forma más efectiva. Presenta también información sobre el doble máster (con Profesorado. Especialidad en Ciencias Sociales, Historia y Filosofía). Consta de: Información general (Datos y resultados, Presentación, Grado en Filosofía, Del Grado al Posgrado, Programa de Doctorado Estudios Avanzados en Humanidades, Comisión Académica); Acceso (Perfiles de Ingreso Recomendados, Criterios de Admisión, Procedimientos, Preinscripción, Admisión, Matrícula), Plan de Estudios (Estructura Curricular, Coordinación Docente y Módulos, Filosofía y Mundo Actual, Ciencia, Lenguaje y Cognición Ética, Cultura y Ciudadanía, Trabajo Fin de Máster, Defensa del TFM, Reconocimiento de Estudios, Calendario Académico, Convocatorias y Horarios); Doble Título de Máster (Presentación [DT], Marco Académico y Administrativo [DT], Perfiles de Acceso [DT], Criterios de Admisión [DT], Itinerario Curricular [DT]); Profesorado(Información Web, Asignaturas y Líneas de Investigación); Actividades y Recursos(Actividades Académicas, Sesiones Informativas, Recursos e Innovación, Becas y Movilidad, Convocatorias); Sistema de Garantía de la Calidad; Vocales en la CGC, Sistema de Quejas y Sugerencias, Indicadores del SGC. En las alegaciones al informe provisional se deja constancia de la voluntad de continuar mejorando la labor de información a través de la página web del título, para ir corrigiendo aquellos aspectos que se comprueben poco organizados o detallados. Además se informa de que se solicitará al rectorado un técnico informático especializado que pueda intervenir en la estructura de la página web, para darle una mayor jerarquización y efectividad.

La titulación muestra en su página web toda la información acerca del programa formativo y su desarrollo, actualizando toda la información relativa a los calendarios, las guías docentes, los horarios, etc. Allí pueden encontrarse también la Memoria de Verificación de la Titulación, si bien remite directamente al texto y no se mencionan las modificaciones que han ido surgiendo a lo largo de la titulación. Los resultados alcanzados en la titulación se muestran igualmente en la web.

En el apartado de Calidad se incluye la documentación relativa al Sistema (Comisión Académica y de Calidad, manuales, reglamento y procesos generales). También se incluyen los autoinformes, si bien para la evaluación de los mismos efectuada por la DEVA, la web deriva a una dirección externa, lo que dificulta la consulta. Se incluyen igualmente las memorias anuales y las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	2/11
			

Se han desarrollado acciones de difusión pública del grado a través de la página web y el uso de redes sociales. Con todo, la página web del Master es algo diferente al resto de las titulaciones de la Universidad de Málaga, enfatizándose más el doble master universitario junto al del Profesorado, Especialidad en Ciencias Sociales, que el propio título que aquí se evalúa.

El Plan de mejora del título examinado por la DEVA en 2020 incluía recomendaciones acerca de la actualización de la web, incluyendo la publicación del histórico de los indicadores del título, que se ha dado por resuelta en el informe de noviembre de 2020. El grado de satisfacción de los estudiantes con este ítem es casi de 5 puntos.

Recomendaciones:

Se recomienda organizar jerárquicamente la página web, con el fin de organizar la materia informativa

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro que se aplica es el del Centro, el cual viene regido por el que diseñó la UMA, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC.

La documentación sobre los Sistemas referidos se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En el curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas. En la página web del Servicio de Calidad se encuentra accesible el Observatorio de Resultados de la Universidad, en el que se pueden consultar los resultados de los indicadores de los diferentes Títulos a lo largo de los últimos cursos.

La página web del Centro recoge un apartado denominado "Calidad", con información sobre el Plan Estratégico de la Facultad, el mapa de procesos del SGC de la Facultad (el cual aparece organizado en procesos estratégicos, procesos claves y procesos de apoyo), información sobre el propio SGC, informes y resultados (autoinformes generados entre 2013/14 y 2018/19), acceso a un aplicativo para consultar los informes de la DEVA, memorias anuales (generadas entre 2009/10 y 2019/20) y actas de la Comisión de Calidad (generadas entre diciembre de 2011 y mayo de 2020).

El despliegue e implantación de los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación se realizan satisfactoriamente. El Sistema de Garantía de Calidad dispone de unos mecanismos eficaces de recogida de información, resultados del Título y satisfacción de los distintos grupos implicados en el Master. La información se evalúa mediante la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, la cual tiene bien delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. El Título no cuenta con una comisión específica. Dispone de un gestor documental, el cual se utiliza de forma regular y actualizada.

Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto los objetivos como las acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece el responsable, la prioridad, el plazo de ejecución, el proceso o los procesos con los que se relacionan, etc. Las acciones de mejora se encuentra disponibles en la web de la titulación. El último plan de mejora, correspondiente al curso 2019/20 resulta deficitario, pues tan solo incluye dos acciones de mejora (una relativa a los sistemas de evaluación y otra a la

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	3/11
			

coordinación docente).

El SGC tiene una debilidad en los resultados de las encuestas, pues tienen un grado de respuesta reducido, habiendo descendido en los dos últimos cursos a cifras que las hacen irrelevantes: el descenso entre los estudiantes es del 80% (2017/18) al 6'25% (2018/19); en los egresados del 25% al 11% (2018/19-2019-20) y en el profesorado de 26'3% a 5'6% (2018/19-2019-20). No constan datos de los empleadores. En el Autoinforme se sugiere retornar a las encuestas presenciales para su realización por el alumnado. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales, estos indicaron que el año pasado se hizo una experiencia piloto con un protocolo desarrollado con el Instituto Sociológico de la UMA para organizar grupos focales de centro y/o título. Fueron unos 80 grupos donde había miembros de todos los sectores de interés: profesores, estudiantes, PAS y empleadores. Aseguran que la respuesta fue bastante aceptable y añadió a la información cuantitativa de las encuestas otra más cualitativa. Se desea hacer uso de esta herramienta en grupos de interés con poca participación, tratando de que sean encuestas con valor añadido y no sólo por el número. Ya en la anterior evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación se recomendaba que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas).

En las alegaciones al informe provisional se indica que para garantizar una correcta recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, se van a desarrollar los siguientes mecanismos: (1) Informar a los estudiantes desde principio de curso acerca de la importancia y conveniencia de la realización de dichas encuestas; (2) En la sesión de bienvenida que se da a los nuevos estudiantes; (3) Por mensajes enviados a través de la Sala de coordinación de estudiantes, del campus virtual; (4) Mediante una sesión final en la que se reunirá a todos los estudiantes para recordarles la necesidad de rellenar la encuesta, y en todo caso para rellenarla in situ, con sus dispositivos personales informáticos o móviles, o con los equipos informáticos de la UMA; (5) Informar a los profesores desde principio de curso acerca de la importancia y conveniencia de la realización de dichas encuestas, por mensajes enviados a través de la Sala de coordinación de profesores, del campus virtual. Se hará de manera reiterativa a lo largo del curso para que sirva de recordatorio. Si bien estas acciones resultan correctas, este informe mantiene como recomendación de especial seguimiento que se desplieguen los mecanismos necesarios para garantizar una correcta recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, incluyendo a los empleadores.

En el Informe de Seguimiento del Plan de mejora de la convocatoria 2019-20, se recogían algunas recomendaciones que se consideraban no cumplidas, pero el Autoinforme aporta el enlace de la ficha del plan de mejora, donde se justifica que han sido atendidas y están en proceso de resolución.

Así, por ejemplo, se instaba a cumplir la recomendación recogida en el plan de mejora de la convocatoria 2019-2020 sobre incorporar información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. En las alegaciones al informe provisional se deja constancia de que hasta ahora los datos de satisfacción de estudiantes con las actividades de orientación académica y profesional se proporcionaban por Centro, pero en el curso 2020-21 se ha puesto en funcionamiento un sistema nuevo para el registro de las actividades de orientación por título. De esta forma, en el curso 2021-22 se podrá disponer de los resultados por Título. Este informe final mantiene la recomendación de especial seguimiento de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica.

Por otra parte, se instaba a cumplir la recomendación recogida en el plan de mejora de la convocatoria 2019-2020 sobre aportar propuestas para mejorar las tasas de abandono y graduación

En las alegaciones al informe provisional se ha señalado que se procurará mantener la tendencia en la mejora progresiva de la tasa de graduación y de abandono, de estos últimos cursos, mediante las medidas de difusión de

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	4/11
			

las guías docentes y de la estructura curricular del máster, para que los estudiantes se organicen adecuadamente y puedan graduarse satisfactoriamente. Este informe final mantiene la recomendación de especial seguimiento de de desplegar los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una correcta recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, incluyendo a los empleadores.

Se debe cumplir la recomendación recogida en el plan de mejora de la convocatoria 2019-2020 sobre incorporar información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica

Se debe cumplir la recomendación recogida en el plan de mejora de la convocatoria 2019-2020 sobre aportar propuestas para mejorar las tasas de abandono y graduación

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En 2019-20 se procedió a renovar la coordinación del máster, con la aprobación de la Comisión Académica. En el informe de acreditación de 2018, la DEVA manifestaba que los motivos de la modificación de la Memoria Verificada no se habían detallado suficientemente y recomendaba una revisión de las guías docentes que se ha llevado a cabo. Se ha implementado totalmente la recomendación de incorporar información sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar en cada prueba para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en la guía docente, incluyendo también la asignatura de TFM.

El máster aplica todas las normativas pertinentes para el desarrollo del Título. La Comisión académica publica en la web todos los procesos. La información sobre el TFM es clara y detallada. En el tema de movilidad, el máster acoge a estudiantes visitantes, pero los de la universidad de Málaga no realizan estancias de movilidad debido a la corta duración del máster que es de 1 año. El reconocimiento de créditos se aplica en cumplimiento de la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga según mandato del Real Decreto 1393/2007.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo: reconocimiento de créditos, gestión de los TFM. La Comisión académica publica estos procesos.

En la audiencia mantenida con los responsables del Centro/Título, estos manifestaron que no se originaban problemas por el hecho de cohabitar estudiantes con conocimientos previos de Filosofía y son ellos. En cambio, el problema está en el elevado número de estudiantes sinoparlantes por falta de competencia lingüística, a pesar de certificar conocimientos de castellano. En la actualidad se exige que presenten el certificado del Instituto Cervantes. En esa misma audiencia, al tratar la posible dispersión en la especialización del máster, como consecuencia de su elevada optatividad, destacaron que existen tres líneas de especialización, pero que consideraban que podía ser positivo no especializarse, para así mantener el carácter interdisciplinar del Título.

En la audiencia mantenida con los estudiantes y egresados, estos valoraron muy positivamente la libertad de elección de asignaturas y los grupos reducidos, lo que imprime dinamismo a las clases y propicia la participación activa. Por otra parte, manifestaron que se daba un cambio cualitativo muy relevante entre la formación de grado y de postgrado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	5/11
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Entre 2017-18 y 2020-21 se ha mantenido bastante estable el número de profesores permanentes (19, 19, 18 y 18), pero se ha incrementado el de profesores sustitutos a tiempo parcial (1, 2, 5 y 5). Dado el carácter interdisciplinar del máster, se cuenta con participación del profesorado de ocho áreas de conocimiento perteneciente a cuatro departamentos de tres facultades de la Universidad de Málaga. De los 18 profesores/as funcionarios, 13 cuentan con sexenios vivos. El número total de sexenios reconocidos está en 46, lo que viene a suponer una media de 2,55 sexenios por profesor. Se da una adecuada proporción de profesor por alumno: así, en 2020/21, 23 por 51, a pesar de que todos los profesores/as tienen una dedicación de 3 o 6 créditos ETCS al máster. El MU_FC&C está vinculado y se basa en varios proyectos y grupos de investigación, coordinados desde la Universidad de Málaga. Existe un alto grado de satisfacción con la labor docente del profesorado: 5, 4'5, 4'7 y 4'8 entre 2016-17 y 2019-20.

La plantilla docente ha cambiado para responder a jubilaciones y otras situaciones, pero ha sido restituida en número de profesores, de forma que se garantiza el cumplimiento de lo previsto en la memoria de verificación. Los cambios mantienen el perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título, de todo lo cual se presentan cifras y evidencias. La tarea docente es muy valorada por el alumnado. El nivel de realización de cursos de actualización docente por parte de los profesores no es elevado.

La asignación de estudiantes para la dirección del TFM se realizan por acuerdo entre las dos partes. El tema del TFM debe encajar con las líneas de investigación de quién lo dirige. El perfil del profesorado que supervisa TFM es el adecuado, siendo todos doctores. Existe información pública suficiente acerca del perfil investigador y profesional de los profesores que optan a ser directores de TFM.

El Master no tiene prácticas curriculares obligatorias u optativas.

Las vías y los mecanismos de coordinación del programa formativo acerca de las distintas materias y asignaturas resultan adecuadas. La satisfacción del alumnado sobre la coordinación del profesorado implicado se ha mantenido estable cerca de los 5 puntos entre el curso 16/17 y el 18/19. Sin embargo, no tenemos datos de su evolución posterior, lo que dificulta analizar un periodo clave como fue el iniciado en 2020 con la crisis pandémica. Se ha atendido la recomendación vertida en el último Informe de Seguimiento de la DEVA (2019/20) relativa a la conveniencia de detallar los aspectos relativos a la coordinación entre materias y profesores/as, explicitando los cauces de coordinación horizontal y vertical y la operatividad de las reuniones, aportando evidencias sobre la actualización en la página web del Máster de la información requerida en la recomendación

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, contando las aulas con un equipamiento moderno y confortable de las aulas. Los problemas de espacio han sido solventados en los últimos años desplazando a algunos cursos a los aularios cercanos al centro. A la vista de las encuestas estas

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	6/11
			

incidencias no parecen afectar a los estudiantes del máster ya que una excelente puntuación a toda la infraestructura. El personal de administración y servicios es oportuno para las necesidades del Master. Igualmente, se han emprendido acciones de mejora en los equipamientos informáticos y en los recursos bibliográficos. Se ha iniciado en 2022 la construcción de un nuevo edificio.

La Universidad de Málaga pone al alcance de los estudiantes diferentes iniciativas de orientación profesional, pero carece de servicios de orientación académica. Es la propia Comisión de Garantía de la Calidad del centro la que se encarga de organizar las actividades de orientación académica. La DEVA había solicitado información más concreta acerca de la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional específicos para el perfil de los estudiantes del Título y sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los mismos. Ambas recomendaciones se han considerado atendidas por parte de los responsables del Título en el plan de mejora, pero siguen sin aportarse evidencias sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica. La valoración de la profesional sigue una progresión ascendente (3'3, 3'8 y 3'9 entre 2016/17 y 2018/19).

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecer estar orientados a la consecución de las competencias y los objetivos de la titulación. Con todo, debe mejorarse la concreción y especificidad de los sistemas de evaluación en algunas asignaturas, particularmente para realizar un verdadero seguimiento de evaluación continua de la adquisición de las competencias. La disparidad de sistema de evaluación recogido en las guías docentes del Master es remarcable en asignaturas similares en créditos y contenidos. La mayoría de las materias mantienen una distribución de 60% de la calificación a una prueba final (casi siempre trabajos) y el 40% a la participación y asistencia. Falta concreción en qué pruebas y cuánta carga crediticia tienen en la evaluación final para ver si se sigue un seguimiento continuado de la adquisición de las competencias. Es el caso, por ejemplo, de Advanced Issues in Political Philosophy, de Consecuencias Actuales del Idealismo Alemán, de Cuestiones Avanzadas de Antropología, de Cuestiones Avanzadas en Filosofía del Lenguaje, de Filosofía de las Ciencias Cognitivas o de Igualdad y Género: Perspectivas Éticas y Políticas. Hay otras materias, como Corrientes Contemporáneas en Epistemología o Evolución de las Capacidades Cognitivas, donde el 75% de la calificación corresponde a una prueba final. Por otro lado, hay asignaturas como Filosofía en un Mundo Tecnificado o Intersubjetividad, Autoconciencia y Corporalidad donde no se especifica ni la distribución de los trabajos a realizar ni su reflejo porcentual en la calificación. Finalmente, hay algunas pocas donde sí están claras las pruebas y están encaminadas a una evaluación continua de las competencias. Es el caso, por ejemplo, de Cuestiones Avanzadas en Lógica y Filosofía de la Ciencia, de Cuestiones Avanzadas en Estética e Interculturalidad o de Controversias de la Teoría Estética y las Prácticas Artísticas en la Modernidad. La satisfacción de los estudiantes con el cumplimiento de la planificación es muy alto (4'5, 4'8 y 4'9), como lo es el de su satisfacción con los sistemas de evaluación (4'5, 4'7 y 4'8) entre 2017/18 y 2019/20.

Las calificaciones del TFM tienen un elevado nivel de No presentados, que ha llegado al 58,3%, lo que se atribuye en el autoinforme al progresivo aumento en la exigencia de calidad de los TFM, respondiendo a decisiones de la coordinación, y a la carga de trabajo de los estudiantes; sin embargo, no se plantea si se programan proyectos excesivos que obligan al estudiante a posponer la defensa del TFM, un trabajo que no es de "investigación", como se dice en el autoinforme, pues éste correspondería al nivel superior, el de doctorado. En la audiencia mantenida con los responsables del Centro/Título, estos manifestaron que el TFM implica una carga considerable de trabajo y tiene un nivel de exigencia académica elevado. Según indicaron, en las sesiones informativas que se tienen, dos al

Código Seguro de Verificación: R2U2TULCEJ9DNH FY27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNH FY27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	7/11
			

año, explican al alumnado su carga y los estándares académicos que deben tener. Tienen un sistema de seguimiento continuo, sirviéndoles también de orientación. También pusieron de manifiesto que es frecuente que la defensa se postergue a septiembre o a la convocatoria extraordinaria. Por su parte, los profesores, en la audiencia mantenida con ellos, comentan que la posible incidencia negativa que el TFM puede tener sobre la tasa de graduación puede deberse a que algunos estudiantes alternan el seguimiento del máster con una dedicación profesional. En otros casos, se debe a la falta de competencia lingüística en castellano. En las alegaciones al informe provisional se señala que prevé seguir con las medidas implementadas para la información y orientación de los estudiantes acerca del TFM. Este informe mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para reducir el número de No Presentados al TGM hasta que tales medidas surtan efecto.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir el número de No Presentados en el TFM.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración del programa formativo por parte de los tres colectivos implicados en el Master es adecuada, contribuyendo todos a la mejoría de la titulación a través de los mecanismos establecidos. El alumnado mantiene unos niveles muy altos de satisfacción, con 5 puntos en los cursos 16/17 y 18/19. Con todo, faltan los datos para el resto de años, impidiendo establecer dinámicas y evoluciones en su satisfacción, particularmente teniendo en cuenta el curso 19/20 con la crisis de la COVID. La satisfacción desciende ligeramente cuando pasamos a valorar a las personas egresadas, eso sí con una tendencia creciente de los 3'6 puntos en el curso 16/17 a los 4'19 para el 19/20. Como en el otro caso, sin embargo, nos faltan datos para analizar el histórico. Finalmente, el profesorado mantiene una satisfacción relativamente elevada, de 4 puntos para el curso 18/19, único curso del que tenemos datos.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es elevada (4'5, 4'8 y 4'9) entre 2017/18 y 2019/20.

El Master no contempla acciones de movilidad.

Como se ha señalado, el alumnado valora positivamente las actividades de orientación profesional, pero no constan datos específicos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica. Con todo, valoran muy positivamente los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.), con unos valores de 5, 4'25 y 5.

La satisfacción del alumnado respecto a los servicios del centro es muy positiva, aumentando de los 4'86 puntos en el curso 16/17 a los 5 del 18/19. Con todo, no tenemos datos para el momento clave de la crisis pandémica. Respecto a las instalaciones, la satisfacción del alumnado se mantiene también muy alta, con una media de 4'78 puntos para esos años, si bien tenemos el mismo problema a la hora de trazar el impacto de la pandemia en este ítem. Si analizamos el grado de satisfacción del alumnado respecto a los servicios de secretaría, biblioteca y aula de informática es en los tres casos muy elevado, con 5 puntos para el curso 18/19, único del que constan datos. Por su parte, la satisfacción del profesorado respecto a las instalaciones e infraestructuras del centro aumenta progresivamente desde los 2'33 puntos en el curso 15/16 a los 3'05 en el 18/19.

Los indicadores académicos consignados en la Memoria de verificación no se cumplen, aunque tampoco quedan

Código Seguro de Verificación: R2U2TULCEJ9DNH FY27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNH FY27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	8/11
			

muy lejos. La tasa de eficiencia no alcanza el elevado 100% allí previsto, pues sólo llegó al 86'9% en 2018/19, aunque ascendió al 92'4% en el curso siguiente. La tasa de éxito se redujo en los cursos de los que se han aportado datos, pasando del 100% al 92%. La tasa de graduación ha ascendido progresivamente (37'5%, 57'1%. 72'7%) entre 2016/17 y 2018/19, no habiendo datos sobre cursos posteriores, pero tales porcentajes se encuentran lejos del 90% previsto en la Memoria. Es más preocupante la tasa de de abandono, si bien se muestra un descenso muy relevante (al 0%) en 2018/19, respecto a los dos cursos previos (37'5% y 28'5%), Con todo, al no disponerse de más datos es difícil ver si la tendencia de descenso acaba estando consolidada.

La tasa de eficiencia, con algunas oscilaciones, se mantiene en torno al 92,14% (2019/20, habiendo llegado hasta el 96,78% (2017/18), y bajado al 86,92% (2018/19). Con ella el Máster se mantiene por debajo de la tasa media de la UMA en titulaciones de máster, que se mueve en la horquilla 96-97%. Si se comparan los resultados con las previsiones hechas en la Memoria de Verificación del título, se observan algunas oscilaciones (una bajada en el curso 2018/19), pero la tendencia es de aproximación a la previsión del 100%. No es posible comparar esta tasa con el mismo ámbito de estudio a nivel nacional, pero sí con la media del centro en titulaciones de máster. En el Centro la media es más baja que en la UMA, habiendo disminuido del 94,6% al 92,83%, de manera que la media del máster en el curso 2019/20 se equipara a la del Centro, que representa el ámbito propio de estudios del ámbito de Humanidades. En cuanto a la tasa de graduación y abandono, al comparar los tres cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19, se observa un progresivo descenso de la tasa de abandono (IN16) hasta llegar al 0% en ese último curso. Por su parte, la tasa de graduación ha ido en aumento hasta alcanzar el 72,73%. Se queda un poco por debajo de la media de la UMA en las titulaciones de máster (82,69%), y del campo de estudio (81,61%).

No tenemos datos suficientes para analizar la empleabilidad, ni mucho menos su evolución histórica para apreciar tendencias. Sólo se presentan datos actualizados hasta los egresados del curso 2015/2016: de los 7 egresados, 3 se encontraban trabajando, 4 demandando empleo y trabajando y 1 demandando empleo. Por otra parte, no se presentan encuestas de satisfacción de los empleadores. En las alegaciones se indica que "todos los cursos se mide la satisfacción de los empleadores que participan en prácticas externas extracurriculares y curriculares (en este último caso las que están incluidas en ICARO)" y que "estos empleadores son los futuros empleadores del egresado", pero es recomendable distinguir entre los tutores externos de prácticas (empleadores potenciales) y los empleadores reales. En relación con la recogida de datos sobre empleabilidad cabe señalar que en la audiencia mantenida con los responsables institucionales, estos manifestaron que se están desarrollando varios estudios. El primero lo hace el Observatorio de Inserción de la Junta de Andalucía al año de egreso. De ahí se extrae no sólo la inserción, la tasa de movilidad, de paro, etc., sino también una serie de indicadores de la situación de las personas egresadas. Con todo, en este estudio no especifican en qué empresas trabajan. Ese mismo estudio se repite a los dos años para ver cómo evoluciona la empleabilidad. Para completar la información, la UMA hace un estudio propio a los tres años mucho más directo y enfocado a una población menor, con encuestas más personales. Este estudio aporta información más específica del trabajo. No todos los Grados tienen una misma representación ya que depende del nivel de respuesta. En el caso de este Grado hay que tener en cuenta que muchos egresados preparan oposiciones, lo que demora su incorporación al mercado laboral.

En la Tasa de ocupación de la titulación se aprecia un aumento progresivo y un ascenso pronunciado el máster en su versión titulación única, pasando del 48% al 84% del último curso 2020/21, lo que supone la ocupación de 17 de las 25 plazas ofertadas. En sintonía con la tasa de ocupación, se puede observar un progresivo aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso. En el máster en su versión titulación única, se ha pasado pasado de los 8 a los 15 estudiantes, con algún altibajo. En el máster en su versión titulación doble se mantiene en el 100% de las plazas ocupadas. Por tanto, el total de estudiantes del máster ha ido en aumento, desde 18, hasta llegar a los 32 estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2020/21.

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHFY27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHFY27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	9/11
			

En el caso del Máster en su versión de doble titulación del curso 2017/18 al 2018/19 pasaron de ofertarse 10 a 15 plazas, algo que se consiguió gracias a la alta demanda. En todos los casos mantiene una tasa de ocupación del 100%, debido a esa alta demanda.

Parece deseable desarrollar las previsiones de actuación presentadas en las alegaciones al informe provisional, con el fin de aumentar el número de estudiantes de nuevo acceso. Así, continuar con las medidas para la difusión de la titulación, resaltando sus aspectos positivos, en el Grado de Filosofía de la UMA, siguiendo con las sesiones de información a los estudiantes del Grado. Pero desarrollar también medidas para difundir el máster entre los estudiantes de otros grados de Filosofía de España, para que tengan conocimiento de sus posibilidades y aspectos positivos.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar mecanismos para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda organizar jerárquicamente la página web, con el fin de organizar la materia informativa

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una correcta recogida de encuestas de satisfacción de todos los sectores de interés, incluyendo a los empleadores.

Se debe cumplir la recomendación recogida en el plan de mejora de la convocatoria 2019-2020 sobre incorporar información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica

Se debe cumplir la recomendación recogida en el plan de mejora de la convocatoria 2019-2020 sobre aportar propuestas para mejorar las tasas de abandono y graduación

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir el número de No Presentados en el TFM.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar mecanismos para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNH FY27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNH FY27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	10/11
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TULCEJ9DNHfy27X78FTVAXC7CC	PÁGINA	11/11
			